

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
13 DE JUNIO DE 2019, 12:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil diecinueve en el aula A201 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo, **LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** el consejero del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Jonathan Alberto López Moncayo; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde, Karim Garay Vega y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera.

Orden del día

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Temas pendientes y plan de trabajo
7. Comisión Temporal para organizar el proceso de elección de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2019-2021
8. Información del proyecto de colectivo "En memoria de ellas"
9. Destrucción de la estructura del temazcal
10. Asuntos generales:
 - a) Subcomité Técnico de especialidad en materia de obras
11. Declaración de cierre de sesión.

Punto 1. Registro de asistencia


El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

Punto 2. Verificación del Quórum

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (uno de tres consejeros); del sector académico (siete de siete). Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión

Siendo las doce horas con veinticinco minutos se declara abierta la Octava Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Evelia Arteaga Conde  1

Punto 4. Foro universitario

No hay foro universitario.

Punto 5. Aprobación del orden del día

Se discutió en el Pleno el orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-8/1/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación del quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Temas pendientes y plan de trabajo
7. Comisión Temporal para organizar el proceso de elección de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2019-2021
8. Información del proyecto de colectivo "En memoria de ellas"
9. Destrucción de la estructura del temazcal (proyecto Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales UACM San Lorenzo Tezonco)
10. Asuntos generales:
 - a) Subcomité Técnico de especialidad en materia de obras
11. Declaración de cierre de sesión.

Punto 6. Temas pendientes y plan de trabajo

Ernesto Aréchiga Córdoba, comenta que se envió a sus correos un recuadro de los temas pendientes y el plan de trabajo en el Consejo, esto con la finalidad de tener metas concretas y claras de lo que se puede poner en práctica. También hace el llamado a los miembros del Consejo para tener una mayor comunicación entre ellos, puesto que no se ha presentado a la comunidad la agenda de trabajo y la información de las actividades que se han realizado.

Karim Garay Vega, propone que en algún espacio abierto se realice una mesa de diálogo permanente para tener más comunicación con la comunidad.

María Elena Durán Lizárraga, aclara que sí hemos trabajado en el tema de la seguridad con la comunidad, particularmente con los vigilantes; y de ello se han derivado distintos acuerdos y oficios. Y propone invitar a los profesores que están interesados en participar en el Consejo para darle seguimiento a cada una de sus sugerencias, lo cual se puede llevar a cabo en un par de fechas específicas durante el semestre.

Ernesto Aréchiga Córdoba, informa que ayer estuvo en una reunión con Octavio Serra, Julia Cortés y los abogados del Plantel en la sede del Gobierno de la Ciudad de México, se acordó realizar una junta en el Plantel para tratar el tema de inseguridad al interior y fuera del plantel. Dicha reunión se llevará a cabo el día jueves 20 a las 16 horas, y será encabezada por Tomás Pliego Coordinador del Gabinete de Seguridad y responsables directos de otras áreas ligadas a la seguridad.

Marcos Ángel González Olvera, propone continuar con la recuperación de los espacios de comunicación del Consejo de Plantel y de esa manera tener informada a la comunidad.

Evelia Arteaga Conde, recuerda que aún queda pendiente acordar las fechas y horas de las sesiones del siguiente semestre.

María Elena Durán Lizárraga, acota que falta la incorporación de nuevas compañeras, y pregunta si en este momento es pertinente establecer las fechas y horas de las sesiones para que las personas se ajusten a lo propuesto, o bien esperar a que se integren.

Marcos Ángel González Olvera, ratifica que, de acuerdo con el algoritmo general, las sesiones propuestas para el siguiente semestre serían: jueves, miércoles y martes de la primera semana de cada mes, y con el horario preestablecido para dar inicio a las 13:00 horas. Añade que el 28 de junio, en la sesión extraordinaria, se hará el punto de acuerdo (ya con la participación de las dos nuevas integrantes).

Ernesto Aréchiga Córdoba, pregunta si basta con que se haga el llamado a las Comisiones para atender el punto, o bien hacer un punto de acuerdo.

El pleno decide no hacer punto de acuerdo y esperar a que cada Comisión elabore su agenda de trabajo para después hacerla de su conocimiento.

Punto 7. Comisión Temporal para organizar el proceso de elección de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2019-2021

Ernesto Aréchiga Córdoba, comenta que la gestión del Coordinador Octavio Serra termina en octubre, y es necesario conformar una Comisión temporal para organizar el proceso de elección de Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco, por lo que se tienen que ajustar las fechas del semestre a la convocatoria correspondiente a más tardar el 28 de junio y así conformar los órganos electorales y el comité de impugnaciones.

Los consejeros Karim Garay, Marcos Ángel y Jonathan Alberto se proponen voluntariamente para ser parte de la Comisión.

Evelia Arteaga C

Con base en las participaciones anteriores se procede a redactar los acuerdos:

Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-8/2/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la conformación de la Comisión Temporal para organizar el proceso de elección de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2019-2021, integrada por Jonathan Alberto López Moncayo, Karim Garay Vega y Marcos Ángel González Olvera.

Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-8/3/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que la Comisión Temporal para organizar el proceso de elección de la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco del periodo 2019-2021 elabore la Convocatoria para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones) para la elección de Coordinador (a) del Plantel San Lorenzo Tezonco, y la Convocatoria Pública para la elección de Coordinador (a) del Plantel San Lorenzo Tezonco, las cuales presentarán en el pleno de la próxima sesión para su aprobación.

Punto 8. Información del proyecto de colectivo "En memoria de ellas"

Ernesto Aréchiga Córdoba, recuerda que habíamos propuesto la conformación de un Consejo Asesor que fijara parámetros para los murales que se propongan en el plantel; sin embargo, expone que tanto a él como al Coordinador del Plantel, ya se les ha hecho llegar un aviso por escrito para realizar las acciones referentes al tema, además de que se ha iniciado el trabajo. Informa que en el escrito se da a conocer que, en el marco del proceso de certificación intersemestral de junio del presente año, tres estudiantes del curso de Derechos Humanos del semestre 2019-I junto con la Profesora Mónica Olivos Ríos, diseñarán un proyecto de defensa, difusión y prevención denominado "Proyecto de colectivo *En Memoria de ellas*", mismo que corresponde a una práctica de memoria que visibilice la presencia de nuestras compañeras, estudiantes de la UACM, ausentes; el cual tiene como propósito impulsar reflexiones entre la comunidad universitaria sobre los atentados a la dignidad humana sistemáticos en nuestra realidad social que evidencian múltiples formas de violencia, entre ellas el feminicidio.

El proyecto se llevará a cabo en la pared trasera del edificio "B" a un costado del comedor, y se comenzará en las primeras tres semanas de junio; por lo que se estima contar con su apoyo para tener acceso a: 1. Dos andamios que resguarda el Plantel; 2. Dos cubetas de pintura blanca que tiene el Plantel y 3. La reubicación de la hilera de botes de basura localizados en la pared.

María Elena Durán Lizárraga, dice que en respuesta hay que hacerles saber que se pasaron por alto los acuerdos, y si bien en el Plantel hace falta normativa, no hay razón para desconocerlas.

Evelia Ategua C

Karim Garay Vega, comenta que lamentablemente no se dio a conocer el acuerdo que se tomo en el pleno, y si bien no tiene relación con las acciones que decidieron realizar, habría que aceptarlo como experiencia y aprendizaje para que en acciones futuras no sean rebasados los tiempos para cada uno de los planteamientos de la Universidad.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, dice que la Comisión de Difusión (de la que se encarga Karim Garay) debió comunicarse con ellas para no proceder con la pinta del mural.

Evelia Arteaga Conde, opina que es grave porque parece que se trabaja y se hacen normas para nadie, y pasando por alto la normativa, en un futuro cualquier persona puede pintar un mural con una ideología violenta o de algún otro tipo.

María Elena Durán Lizárraga, menciona que ciertamente hay un problema con los tiempos en que llegan las peticiones y el tiempo que transcurre para su respuesta. Pero también es preocupante que este tipo de situaciones no sólo involucre a estudiantes, sino a profesores que conocen la normativa.

Grissel Gómez Estrada, declara que en general estamos de acuerdo en que debemos agilizar los procesos y que sí fue un error de la Comisión de Difusión el no haberse reunido en una sesión extraordinaria. Además de que se debe hacer un extrañamiento a las profesoras por no actuar legalmente y recordarles que estas decisiones deben salir del Consejo.


El pleno da la palabra al Lic. **Rodrigo Hernández Ayala**, quien manifiesta que la fracción V del artículo 25 del EGO establece que el Consejo del Plantel tiene la atribución de definir criterios y lineamientos para la administración, planeación y organización del uso de los recursos materiales, espacios físicos, instalaciones y gestión académico-administrativa. Por tanto, la comunidad (Profesores y estudiantes) tienen la obligación y la responsabilidad de respetar los estatutos de la Universidad, tal y como lo enmarca el artículo 102 del EGO.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, pregunta si la Comisión de Difusión contestó al asunto del mural. La respuesta es no.

Grissel Gómez Estrada, propone que, a partir del Consejo, se puede retomar el memorial que antes se había planteado.

Ernesto Aréchiga Córdoba, expresa que el Consejo Asesor planteado con anterioridad, debe ponerse en marcha para darle solidez a los acuerdos hechos por el Consejo.

Karim Garay Vega, aclara que el texto original de las estudiantes fue para dar aviso de la realización del mural y que la decisión del Consejo no alude al contexto petitorio de


Evelia Arteaga c

ellas. Y no está de acuerdo en que se enfatice a las profesoras que se ha violado la normatividad, sino convocarlas a la siguiente sesión para exponer su punto.

Marcos Ángel González Olvera, dice que lo grave es que se presuma que las profesoras hayan condicionado a las estudiantes a que hicieran el mural para certificar, y esto puede llevar a un desacuerdo acerca de la respuesta pertinente que daremos a los informes de las estudiantes. Por lo que, por el momento, se debe establecer en pleno que se suspenda este y otro tipo de murales, hasta que se tenga una normatividad.

Ernesto Aréchiga Córdoba, dice que sí se debe responder al escrito, sólo que el sentido de la respuesta se encuentra en discusión.

El pleno da la palabra al Lic. **Mauricio Ballesteros Becerril**, quien aclara que la Comisión de Difusión es la que redactará el texto y el sentido se le otorgue al mismo. Una vez que se tenga la decisión se traerá al pleno para que se pueda votar.

Ma. Guadalupe de Dios Bravo, propone que haya una reunión de colaboración entre la Comisión de Difusión y la Comisión de Planeación.

Marcos Ángel González Olvera, propone que se responda a las estudiantes y que suspendan la realización del mural hasta que lleguemos a un acuerdo.

Una vez discutido lo anterior, el pleno decide que la Comisión de Difusión trabaje en la redacción del texto y posteriormente llegar a un acuerdo.

Punto 9. Destrucción de la estructura del temazcal (proyecto Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales UACM San Lorenzo Tezonco)

El pleno cede la palabra a Itzam Pineda Profesor de la Academia de Ciencias Sociales e integrante del proyecto del Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales, quien da lectura al siguiente documento y hace entrega del mismo al consejo.

Dirigido al Quinto Consejo de Plantel, a la Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco y a la comunidad universitaria, con fecha 13 de junio de 2019.

El día 11 de junio en la tarde, un compañero integrante del Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales pudo constatar que el Temazcal —una estructura de carrizo construida en forma de iglú de unos siete metros de diámetro— fue destruida completamente. Quien hizo ese acto de vandalismo se aseguro perfectamente que la estructura no pudiera volver a ser utilizada nunca más; al percibirnos de esta situación avisamos a los elementos de seguridad del Plantel, quienes nos informaron que no se percataron de nada.

6

Eulalia Arceaga C

Consideramos que se trata de un acto muy grave de violencia explícita hacia un proyecto universitario de vinculación y de trabajo colectivo. Lo destruido no es solo una estructura que requirió esfuerzo para ser levantada, se trata de un aparejo para realizar trabajo sociocultural. El temazcal es un lugar de reunión y de construcción de relaciones sociales comunitarias horizontales, en su interior se comparten conocimientos intersubjetivos que en otros espacios no encuentran mecanismo de reproducción. Se trata de un esfuerzo por propiciar condiciones para el diálogo horizontal entre las matices epistémicas populares y las academias de un contexto en el que las primeras siempre han sido marginadas, despreciadas e invisibilizadas.

Dentro de este proyecto han colaborado cientos de personas de muy diversas formaciones y orígenes, y como colectivo hemos participado en decenas de eventos académicos y sociales, y el proyecto se encuentra registrado casi desde su inicio en el catálogo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Si bien en estos años nos hemos encontrado con actitudes que desvalorizan este esfuerzo universitario, nunca nos habíamos enfrentado directamente a un acto violento y destructivo que se generaliza y sufre cotidianamente la Universidad. Afortunadamente hoy venimos a denunciar la destrucción de un lugar tan valioso en un sentido académico como un laboratorio de computación; así como la falta en que la Secretaria de Seguridad Pública, a través de sus elementos asignados a nuestro plantel, incurre.

En repetidas ocasiones hemos solicitado la vigilancia del espacio por parte de los policías, pero nunca se le ha otorgado la atención necesaria por parte de los mismos, pero lo que exigimos no es más vigilancia policiaca, sino que las autoridades que nos representan den su lugar a los proyectos universitarios. Por tanto, nuestra determinación por seguir sembrando universidad y cosechando autonomía será fortalecida por el colectivo e invitaremos a la comunidad a reforzar los lazos de seguridad.

Yuriria Arias Santiago, egresada de la Lic. Comunicación y Cultura y miembro del Círculo de Saberes y Conocimiento Tradicionales, explica la importancia del temazcal, presenta las imágenes de la construcción del mismo y el significado y origen de los materiales utilizados. Además de exponer algunas situaciones de violencias padecidas por parte de otros compañeros que se hacen con fines políticos.

Grissel Gómez Estrada, les recuerda que éste es el único Plantel que tiene un Protocolo contra las Violencias, por lo que sugiere pedir una reunión con la Comisión de Resolución de Problemas del plantel.

Evelia Arteaga Conde, los invita a colaborar con la Comisión de Seguridad para lograr cuidarnos entre todos.

Karim Garay Vega, propone que el pronunciamiento para condenar el acto no sea solo por parte de la Coordinación del Plantel, sino que vaya acompañado por el Consejo de Plantel, y tal vez poderlo llevar al C.U. como punto de discusión.



7

Evelia Arteaga C

María Elena Durán Lizárraga, dice que si se conoce el proyecto la comunidad podría ser más sensible a éste, y por esta razón les reitera la invitación, no solo para acercarse a la Comisión de Seguridad, sino participar en la campaña de Cuidémonos unos a otros.

Jonathan Alberto López Moncayo, comenta que es importante que se muestre la credencial al ingresar al Plantel para que se tenga control de quien se encuentra dentro del mismo. Reconoce que se tiene un problema con la inseguridad del Plantel, y que se debe de exigir para atender este tipo de situaciones.

Leonel Ayala Rojas, profesor de asignatura de la Academia de Cultura Científica y Humanística, dice que por el momento no es importante polemizar acerca de las credenciales. Pero que sí se encuentran con toda la disposición para trabajar con el Consejo de Plantel, plantear propuestas y saber cómo darle solución a este tipo de problemáticas.

Evelia Arteaga Conde, afirma que la acción violenta fue realizada por gente interna del Plantel, y por esa razón valdría la pena que fueran a la mesa de Resolución de Conflictos.

Karim Garay Vega, dice que no solo hay que investigar el caso, sino que debería haber acciones punitivas contra quien resulte responsable.

El pleno otorga la palabra al Abogado **Mauricio Ballesteros Becerril**, explica que el Consejo de Plantel no tiene facultades para realizar este tipo de investigaciones, puesto que el EGO no lo permite y es un Estatuto inacabado. Sin embargo, reconoce que la mesa de Resolución de Conflictos ha tenido muy buenos resultados y ha sido útil para resolver estas situaciones de violencia.

Karim Garay Vega, propone que se le informe al C.U.

Con respecto al punto de discusión, y una vez cerradas las participaciones, el pleno aprueba lo siguiente:

Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-8/4/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que éste realice un pronunciamiento en el que se condene enérgicamente la violenta destrucción que sufrió el temazcal del Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales UACM San Lorenzo Tezonco, así como cualquier tipo de violencia; también exhortará a la comunidad a que la resolución de diferencias se lleve a cabo a través de un diálogo respetuoso entre sus miembros. Se mandata a la Comisión de Organización la realización de este pronunciamiento y a la de Difusión, Extensión y Vinculación Universitaria, su divulgación.



Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-8/5/19

Por unanimidad el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que el Coordinador de Plantel realice un pronunciamiento dirigido a la Coordinación de Servicios Administrativos para que el personal de vigilancia asuma con mayor responsabilidad el resguardo de las instalaciones de nuestra sede, en virtud de que el espacio de trabajo de los integrantes del Círculo de Saberes y Conocimientos Tradicionales UACM SLT fue destruido completamente sin que dicho personal se diera cuenta. En otras ocasiones ya ha habido actos de robo o destrucción en ese mismo lugar de trabajo y en otros espacios del plantel. Dicho pronunciamiento se hará en el marco del Acuerdo UACM/CPSLT-5/ORD-4/4/19, relativo a los servicios de seguridad en esta sede.

Punto 10. Asuntos generales:

a) Subcomité Técnico de especialidad en materia de obras

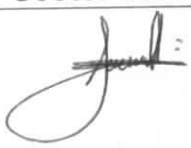
Ernesto Aréchiga Córdoba, informa que el Subcomité Técnico de Obras lo convocó como invitado para ver lo relacionado con el edificio inacabado del Plantel, sin embargo, la discusión no pudo ser plena debido a que no hubo un previo envío de los puntos a tratar, tales como: el Manual de Procedimientos del Subcomité y los avances del edificio. Esto implicó la suspensión de dicha reunión y se pospuso para el día 21 de junio, por lo que se les hace la invitación de asistir y participar para explicar las irregularidades que aquejan a nuestro Plantel.

Punto. Declaración de cierre de la sesión

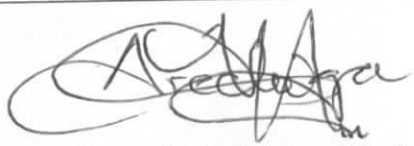
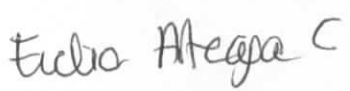
Siendo las trece horas con dos minutos se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Firmas de asistencia de Consejeros:

Sector estudiantil:







Jonathan Alberto López Moncayo


Sector académico:

 Ernesto Aréchiga Córdoba	 Evelia Arteaga Conde
---	--






 Karim Garay Vega	 Grissel Gómez Estrada
 María Elena Durán Lizárraga	 Ma. Guadalupe de Dios Bravo
 Marcos Ángel González Olvera	


Evelia Altepaca

Coordinador de Planel:


Octavio Serra Bustamante
